

Las víctimas cargan contra Iglesias por querer derogar el enaltecimiento del terrorismo

Podemos cree que no tiene sentido que esté en vigor un delito creado «en un momento de extrema violencia perpetrada por ETA»

DAVID GUADILLA

Las víctimas de ETA no ocultaron ayer su malestar con una de las propuestas incluidas en la proposición presentada en el Congreso por Unidas Podemos para, en teoría, reforzar la libertad de expresión. El grupo liderado por Pablo Iglesias aboga por derogar el delito de enaltecimiento del terrorismo al considerar que no tiene sentido mantenerlo vigente cuando ni ETA ni los Grapo están en activo. Una posibilidad que, según Covite, «dejaría todavía más desprotegidas a las víctimas del terrorismo».

Este precepto legal fue aprobado el año 2000 y no es la primera vez que Iglesias plantea su eliminación. Ya lo intentó en febrero de 2017, todavía con Mariano Rajoy en La Moncloa. Entonces, el líder de Podemos aseguró que la Audiencia Nacional estaba juzgando a «más gente por enaltecimiento que cuando ETA actuaba» y que eso hablaba «mal de nuestra calidad democrática».

Su propuesta fue rechazada por las principales asociaciones judiciales –que argumentaban que la persecución del enaltecimiento no limitaba la libertad de expresión–, por las fuerzas de seguridad –que consideraban que el delito era fundamental para la lucha contra las redes yihadistas– y por los partidos. Incluido el PSOE. Los socialistas consideraron entonces «absolutamente imprudente e irrespon-

sable» la derogación del enaltecimiento del terrorismo. Eso sí, admitían que debía ser aplicado con moderación.

‘Ongi etorris’

Tres años después, Iglesias lo vuelve a intentar. En esta ocasión, desde dentro del Gobierno, aunque con argumentos muy similares a los de 2017. Porque para Podemos no tiene sentido mantener en vigor un delito creado en un momento de «extrema violencia perpetrada por la organización terrorista ETA» pero que solo ha funcionado realmente una vez que la banda ha dejado las armas. La formación mo-

La formación morada ya intentó suprimirlo en 2017 y contó con el frontal rechazo del PSOE

rada alude a un informe de Amnistía Internacional de 2018 en el que se señala que la mayoría de los condenados lo han sido en los últimos años.

Pero, como también sucedió en 2017, se trata de argumentos que no convencen a las víctimas. «Quedan decenas de terroristas por detener, no se ha llevado a cabo la operación policial de disolución de ETA, y su entorno social y político siguen hoy igual de activos en la legitimación del terrorismo que cuando ETA mataba», señaló Covite en un comunicado en el que añadía que la supresión del delito dejaría «todavía más desprotegidas a las víctimas ante esta dolorosa realidad». La asociación liderada por Consuelo Ordóñez cree que Iglesias «haría mejor en abordar el grave problema de radicalización violenta ultranacionalista que se vive en el País Vasco y Navarra».

La propuesta de Podemos llega en un momento en el que se debate cómo combatir los ‘ongi etorris’. Fernando Grande-Marlaska anunció a principios de febrero que su departamento ultima una reforma para intentar perseguirlos por la vía administrativa ante los escasos resultados que da la penal. Covite contabilizó el año pasado 194 actos de homenaje a ex presos de ETA.